

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO,
BOLÍVAR.- Marzo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024).-**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0134

**REF: Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria
Adquisitiva de Dominio, promovido por DANELLY CUENTAS MARTÍNEZ,
actuando en nombre propio, contra LUIS ANTONIO RAUA MORENO y
demás PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, radicado con
el Nro. 13-836-31-03-001-2023-00024-00.-**

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente,
el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Desígnese como CURADOR AD-LITEM, de los demandados LUIS ANTONIO RAUA MORENO y de las PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, al profesional del Derecho, Doctor WILMER ESTRADA ARENAS, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.143.348.020 y Tarjeta Profesional Nro. 303.789 del C.S.J., para que vele por los intereses y derechos de éstos en legal forma. Comuníquese al mencionado la presente designación, para que una vez comparezca, se le dé la debida posesión del cargo. –

SEGUNDO: Señalase como gastos provisionales al Curador AdLitem designado dentro del presente proceso, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$650.000,00); ello, de conformidad a lo establecido en la Sentencia de la Corte Constitucional C-083 de 2.014; gastos que deberán ser cancelados

por la parte demandante, a órdenes de este Despacho Judicial o directamente al Curador y acreditarse el pago en el expediente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfcc993462d4ac7ee51053655788df26d58166af0398326f3a2967bf18ea6f5c**

Documento generado en 08/03/2024 02:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>